



**Poder Judicial del Estado de Chiapas  
Consejo de la Judicatura  
Unidad de Transparencia**

**ACUERDO DE RESPUESTA  
FOLIO PNT: 070124224000213  
EXPEDIENTE: TSJCJ/UT/12C06/213/2024**

Con fecha 25 de octubre del año dos mil veinticuatro, se recibió la solicitud de acceso a la información pública realizada por **Luis Alfredo González Chora**, presentada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) bajo el número de folio citado al rubro y en la que solicita la siguiente información: **"A quien corresponda:**

**Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6. fracción VIII, párrafo 3 Y 4 , 8, de la Constitución Política de los Estados Unidos, artículos 1, 4, 5, 7, 22, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, solicito de la manera más atenta y respetuosa la siguiente información sobre el acceso a la justicia de migrantes, víctimas e imputados que enfrentan un proceso penal a través de los registros de información:**

- 1-. ¿Cuántos migrantes, se encuentran en proceso penal en libertad, del año 2023?
- 2-. ¿Cuántos migrantes se encuentran en proceso penal en prisión preventiva oficiosa, del año 2023?
- 3-. ¿Cuántos migrantes están esperando una sentencia, del año 2023?
- 4-. ¿Cuántos migrantes, han sido sentenciados, en el año 2023?
- 5-. ¿Cuáles son las nacionalidades de los migrantes, que actualmente se encuentran en un proceso penal, del año 2023?
- 6-. ¿Cuáles son los actos ilícitos, que están siendo procesados los migrantes, del año 2023?
- 7-. ¿Cuántos migrantes, en un proceso penal, se les dio la asistencia de un traductor, del año 2023?
- 8-. ¿Cuántos migrantes con discapacidad, se encuentran en un proceso penal, del año 2023?
- 9-. ¿Cuántos migrantes menores de edad, se encuentran en un proceso penal, del año 2023?

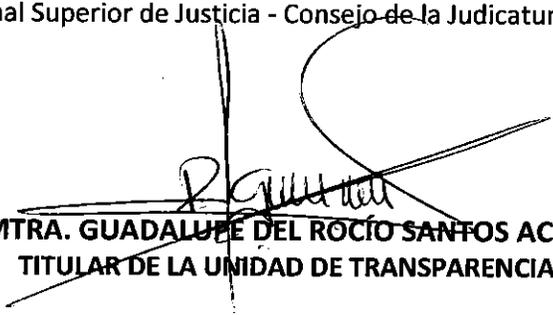
Se requiere que las preguntas planteadas sean contestadas en el Anexo I. (se adjunta)."(sic). -----

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA - CONSEJO DE LA JUDICATURA. -  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 14 de noviembre de 2024. -----

--- Vista la información enviada por la **Dirección de Desarrollo e Infraestructura Tecnológica**, relativa a la respuesta recaída a la solicitud de acceso a la información de mérito, se ordena su entrega al solicitante y así también, infórmese que esta Unidad de Transparencia únicamente es el intermediario entre las áreas resguardantes de la información y los solicitantes, puesto que no resguarda ni genera la información solicitada. -----

--- En consecuencia, **NOTIFÍQUESE** y hágase entrega de la información solicitada en los medios y formas señalados por el solicitante, esto es por el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); archívese en el expediente correspondiente y téngase como asunto totalmente concluido. Lo anterior, con fundamento en los artículos 151, 152 y 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.-----

--- Así lo acuerda y firma la **C. MTRA. GUADALUPE DEL ROCÍO SANTOS ACOSTA**, Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia - Consejo de la Judicatura. -----

  
**C. MTRA. GUADALUPE DEL ROCÍO SANTOS ACOSTA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Elabora: RAMM



CONSEJO  
DE LA JUDICATURA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO E  
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 13 de noviembre de 2024.  
Oficio No. DDIT/2040/2024.

**Mtra. Guadalupe del Rocío Santos Acosta.**

Directora Interina de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
Poder Judicial del Estado de Chiapas.

Presente.

En atención a su solicitud girada mediante memorándum número: DTAIP/693/2024 con expediente: TSJCI/UT/12C06/213/2024 y Folio PNT: 070124224000213, en la que se turna a esta Dirección el requerimiento realizado por "Luis Alfredo González Chora" solicitando acceso a la información que a letra dice: "A quien corresponda:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6. Fracción VIII, párrafo 3 y 4, 8, de la Constitución Política de los Estados Unidos, artículos 1, 4,5,7,22 de la Ley General e Transparencia y Acceso a la información Pública, solicito de la manera más atenta y respetuosa la siguiente información sobre el acceso a la justicia de migrantes, víctimas e imputados que enfrentan un proceso penal a través de los registros de información:

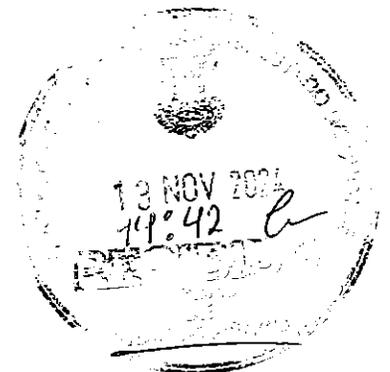
- 1.- ¿Cuántos migrantes, se encuentran en un proceso penal en libertad, del año 2023?
  - 2.- ¿Cuántos migrantes se encuentran en un proceso penal en prisión preventiva oficiosa, del año 2023?
  - 3.- ¿Cuántos migrantes están esperando una sentencia, del año 2023?
  - 4.- ¿Cuántos migrantes han sido sentenciados del año 2023?
  - 5.- ¿Cuáles son las nacionalidades de los migrantes que actualmente se encuentran en un proceso penal del año 2023?
  - 6.- ¿Cuáles son los actos ilícitos, que están siendo procesados los migrantes del año 2023?
  - 7.- ¿Cuántos migrantes en un proceso penal se les dio la asistencia de un traductor del año 2023?
  - 8.- ¿Cuántos migrantes con discapacidad, se encuentran en un proceso penal del año 2023?
  - 9.- ¿Cuántos migrantes menores de edad se encuentran en un proceso penal del año 2023?
- Se requiere que las preguntas planteadas sean contestadas en el Anexo I. (se adjunta)." (sic).

En atención a su solicitud, y en previa consulta realizada a los órganos jurisdiccionales correspondientes respecto a la cantidad de migrantes que se encuentran en un proceso penal del año 2023, le brindamos el resultado de la información recabada en un archivo .xlsx (Excel), mismo que será enviado al correo electrónico institucional asignado a su área, al momento de ser entregado este oficio respuesta.

Agradeciendo anticipadamente la atención brindada. Saludos cordiales.

Atentamente,

Dr. Bernardo López Maldonado  
Director



C.c.p. Archivo